



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT- DIR-028

Serie: 100-20.2

Resolución No. ( 002 ) de 2020

Versión: 01

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad" 04 ENE 2021

Página 4 de 4

13.5. Para el caso se debe concretar que la excepcionalidad de la provisión de estos cargos de Agentes de Tránsito Código 340 Grado 01, deviene de las siguientes situaciones:

- (i) No es procedente encargar a empleado de carrera alguno, ya que esta debe hacerse con quienes reúnan unas especiales condiciones del cargo inmediatamente inferior, y para este caso no existe cargo inferior.
- (ii) Con la provisionalidad se cumple la obligación de ejecutar acciones afirmativas respecto a la persona que se encuentran en condiciones de afectación de su salud.

En consecuencia,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR** en provisionalidad en el empleo de carrera administrativa denominado Agente de Tránsito Código 340 Grado 01 de la planta de personal de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA con una asignación básica mensual DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$2.636.410) al señor:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. identificación
ALIRIO AMADOR SUAN	91.209.517

**PARÁGRAFO:** El designado deberá tomar posesión en la Oficina de Talento Humano de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, sujetándose a las formalidades y requisitos exigidos en la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La provisionalidad anterior se extiende por el término que se derive de la resolución por parte de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL de la solicitud de exclusión de la lista de elegibles identificada con el Código OPEC No. 65630 dentro del Proceso de Selección 491-2017 Santander.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el presente acto administrativo a la persona designada, de conformidad con lo establecido en el art. 2.2.5.1.6 del Decreto Unico Reglamentario de la Función Pública 1083 del 26 de mayo de 2015, como fuera modificado por el artículo. 1º del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 04 ENE 2021

*Andrea Juliana Méndez Monsalve*  
**ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE**  
Directora General

Revisó Aspectos administrativos  
Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General  
Dra. Rosario Orduz Valencia, Asesora Grupo Talento Humano  
Proyecto y Revisó aspectos jurídicos  
Dr. Jorge Ivan Atuesta C - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

*A a*